



**Castilla-La Mancha**

Fundación Sociosanitaria  
de Castilla-La Mancha

## **ESQUEMA PARA LA REALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE 2018**

### **VIVIENDAS SUPERVISADAS**

## **CONSIDERACIONES PREVIAS**

---

- El objetivo de la Memoria de cada dispositivo es disponer de un documento breve, sintético pero con la información suficiente que de cuenta de la actividad que se desarrolla habitualmente en el mismo y en el año. Por esta razón, es recomendable que la memoria no exceda de 20 páginas (aproximadamente)
- Se recomienda cumplimentar el Excel de datos anuales y los indicadores mensuales diciembre, base de trabajo para la realización del documento de la memoria.
- Este documento será elaborado de manera conjunta entre el equipo de profesionales del CRPSL y de la VVSS.
- Los apartados y contenidos mínimos sugeridos son los siguientes:

## **APARTADOS**

---

### **1. DATOS BÁSICOS DEL RECURSO**

<b>Nombre de la vivienda</b>	
<b>Entidad que la gestiona</b>	
<b>Fecha de apertura</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Población</b>	
<b>Área Sanitaria</b>	
<b>Teléfono fijo</b>	
<b>Teléfono móvil de los monitores</b>	
<b>Email de la vivienda</b>	
<b>Tipo de supervisión (diurna / nocturna)</b>	
<b>Dispone de servicio de tele asistencia / nº beneficiarios</b>	
<b>Nº de Plazas</b>	

## 2. INFRAESTRUCTURA DE LA VS Y CONDICIONES DE VIDA

CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO				
Tiene autorización de solicitud de creación y apertura como centro de atención social:				
Metros cuadrados	De la vivienda		Del salón	
Distribución de espacios	Nº Baños		Terraza-patio-tendedero	
Habitaciones	Nº Individual/es		Nº Doble/s	
La vivienda cuenta con calefacción / bomba de aire frío y calor				
La vivienda cuenta con espacios comunes suficientemente grandes		¿Cuántos y uso?		
Los monitores cuentan con un puesto de trabajo en la vivienda: Y en su caso, este se encuentra en un espacio cerrado o en un espacio común de la VVSS:				
La vivienda se encuentra integrada en la comunidad (accesibilidad de recursos comunitarios cercanos que no impliquen desplazamiento en transporte público u otro vehículo):				

Especifica **si se cumplen o no los criterios** que aparecen a continuación, y **describe brevemente el estado de cada uno de los criterios en la VS.**

CONDICIONES DE VIDA ADECUADAS	
Criterios	Descripción
<b>La infraestructura de la vivienda se encuentra en buenas condiciones físicas</b>	
1. La infraestructura se encuentra en buen estado de conservación (las	

paredes, ventanas-persianas, radiadores, suelos, techos y tejados, patios y jardines) reúnen buenas condiciones.	
2. La infraestructura permite acceso a personas con discapacidad física (la vivienda/ edificio cuenta con rampa de acceso, y en su caso, cuenta con ascensor para 6 personas y reúne las medidas de 86 cm).	
3. La iluminación del edificio (natural y artificial), la calefacción y la ventilación proporcionan un ambiente confortable para vivir.	
4. Se dispone de medidas de seguridad para proteger a las personas contra incendios.	
5. La vivienda es acogedora (cuenta con elementos decorativos y estos se encuentran en buen estado). Por ejemplo: todas las estancias tienen cortinas, lámparas o similar.	
<b>Los dormitorios son confortables y resguardan suficientemente la privacidad de las personas</b>	
1. Los dormitorios ofrecen suficiente espacio para cada persona y sin hacinamiento. Las personas cuentan con suficiente espacio para sus objetos y enseres personales.	
2. Los hombres y las mujeres, disponen de dormitorios separados (a no ser que por deseo de dos personas este sea compartido).	
3. Las personas son libres de elegir cuándo levantarse y cuando irse a la cama (pueden estar en su habitación y en la cama durante el día).	
4. Los dormitorios permiten la privacidad de las personas.	
5. Existe ropa de cama y en cantidad suficiente, y esta se encuentra disponible.	
6. Las personas pueden mantener pertenencias personales y disponen de	

espacio para guardarlas con llave.	
<b>Se procura una alimentación saludable y de buena calidad</b>	
1. En la planificación de los menús se tiene en cuenta: las preferencias culturales y personales, así como a las necesidades de salud física (por ejemplo si se adapta a las personas que deben de seguir una dieta especial).	
2. Se sirve en un ambiente higiénico y adecuado.	
<b>El establecimiento proporciona un ambiente acogedor, cómodo y estimulante que invita a la participación activa y a la interacción</b>	
1. Existe mobiliario suficiente y en buen estado (por ejemplo: sofás suficientes para que todos puedan sentarse si así lo desean, ...).	
2. La distribución de la vivienda y los espacios comunes favorecen la interacción entre los residentes, y entre estos y los profesionales.	
3. La vivienda proporciona recursos necesarios (incluido equipamiento) para que las personas puedan participar en actividades de recreación: equipo de música, ordenador, DVD, televisión, juegos de mesa....	
4. Existen zonas específicas destinadas como zona de recreación, o zona para encuentros con familiares, allegados, amigos/ o para otro tipo de actividades: lectura / zona de estudio.	
5. Las diferentes estancias se encuentran limpias y ordenadas de manera habitual.	

**3. Beneficiarios del recurso** (valoración cualitativa de los datos de perfil): *análisis de las necesidades prioritarias de los residentes atendidos durante el año, y valoración de posibles necesidades cambiantes frente a años anteriores (p.e. personas jóvenes,*

*necesidad de mayor o menor apoyo, nuevas necesidades sociosanitarias, sociales, vitales...)*

**4. Intervenciones desarrolladas en la VVSS (a nivel individual y grupal / colaboración con otros programas o actividades):** *apoyo a viviendas autónomas, apoyo a personas en sus domicilios, actividades de ocio conjuntas con otros recursos, apoyo a programas específicos de la comunidad u otros recursos de la red de salud mental, etc...*

**5. Actividades de ocio.** Descripción general, valoración y datos 2018.

**6. Participación:**

**6.1. Participación de los residentes en el recurso** (en la organización de este, en su proceso de atención, etc...).

**6.2. Análisis del funcionamiento y utilidad de las Asambleas.**

**7. Revisión y análisis de la normativa interna y de la organización de cada vivienda:** *identificación de posibles medidas que puedan comprometer los derechos básicos de los residentes. Identificación de estas, y propuestas de acciones para el cambio/mejora.*

**8. Sistema de coordinación entre el equipo de CRPSL y el equipo de profesionales vinculados directamente con el trabajo en la vivienda.** *Frecuencia, participantes y valoración de estas.*

**9. Horario de funcionamiento:** incluir el horario/s del recurso a lo largo del año (*diferenciar entre horario de verano e invierno si lo hubiere*)

**10. Recursos humanos:** especificar los componentes del equipo que trabajan directamente en las viviendas (perfil profesional, número y tipo de jornada)

**11. Satisfacción.** Breve valoración cualitativa de los resultados obtenidos en los cuestionarios de satisfacción. **Aspectos a destacar.**

**12. Estándares.** Breve valoración cualitativa en relación a los estándares, grado de cumplimiento y valoración.

**13. Formación, difusión, divulgación.**

- Formación recibida por el equipo.
- Formación impartida por miembros del equipo.
- Participación en grupos de trabajo.

**14. Balance de objetivos 2018. Valoración sobre el grado de consecución.**

**15. Propuesta de objetivos 2019.** Los objetivos para el 2019 que se planteen deben de estar en consonancia con:

1) ***Por las líneas técnicas establecidas desde la Fundación***: orientación de los recursos hacía el paradigma de la recuperación y los derechos humanos, con especial hincapié en la participación de las personas en su proceso, y en la organización de los servicios.

2) ***Por los objetivos planteados desde el equipo de CRPSL-RC de referencia***.

**16. Otra/s información/nes de interés.**